

**ENTIDAD:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS -DGH-

### **FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM							
1	<b>NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO:</b> Licencia de Transporte de Petróleo y Productos Petroleros.							
2	<b>BASE LEGAL:</b> Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.							
3	<p align="center"><b>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <table border="1" data-bbox="321 1061 1476 2285"> <thead> <tr> <th data-bbox="321 1061 922 1101">Requisitos Actuales</th> <th data-bbox="922 1061 1476 1101">Requisitos propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="321 1101 922 1572">           Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol> </td> <td data-bbox="922 1101 1476 1572">           Para una persona individual, adjuntar:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="321 1572 922 2285">           Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol> </td> <td data-bbox="922 1572 1476 2285">           Para una persona jurídica, adjuntar:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> </ol> </td> </tr> </tbody> </table>		Requisitos Actuales	Requisitos propuestos	Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona individual, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> </ol>
Requisitos Actuales	Requisitos propuestos							
Para una persona individual, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>	Para una persona individual, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>3. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> </ol>							
Para una persona jurídica, adjuntar copia legalizada legible de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol>	Para una persona jurídica, adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.</li> <li>2. Patente de Comercio de Sociedad.</li> <li>3. Patente de Comercio de Empresa.</li> <li>4. Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-.</li> <li>5. Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil).</li> </ol>							

	<p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar los siguientes formularios y documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros".</li> <li>2. T-11, T-12 o T-13 "Formulario de identificación de transporte".</li> <li>3. Copia legalizada de tarjeta de circulación.</li> <li>4. Copia legalizada del título de propiedad o contrato de arrendamiento.</li> <li>5. Original Certificado de calibración, extendida por entidades autorizadas por DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de Gas Licuado de Petróleo -GLP- a Granel, envasado en Cilindros).</li> <li>6. Original Certificado de funcionalidad, extendida por entidades autorizadas por la DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel).</li> <li>7. Copia legalizada de la Póliza de Seguro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Acta de nombramiento Representante Legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil).</li> </ol> <p>Para una persona individual y jurídica, adjuntar los siguientes formularios y documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. T-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de transporte de petróleo y productos petroleros".</li> <li>2. T-11, T-12, T-13 o T-14 "Formulario de identificación de transporte".</li> <li>3. Tarjeta de circulación de la unidad de transporte.</li> <li>4. Título de propiedad o contrato de arrendamiento de la unidad de transporte.</li> <li>5. Certificado de calibración, extendida por entidades autorizadas por la DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel, envasado en Cilindros y Gas Natural).</li> <li>6. Certificado de funcionalidad, extendida por entidades autorizadas por DGH (se exceptúan de presentar este documento unidades de GLP a Granel y Gas Natural).</li> <li>7. Póliza de Seguro.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Procedimiento Actual</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante: Entrega el formulario de solicitud de trámite de Licencia de transporte de petróleo y productos petroleros por unidad móvil (T-01) y formulario de identificación del transporte</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Diseño de procedimiento propuesto</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitante sube formularios de solicitud de trámite T-01, formulario de identificación de la unidad y la demás documentación necesaria al Sistema de Control de</li> </ol>	

	<p>correspondiente líquidos (T-11), de GLP a granel (T-12) y de GLP envasado en cilindros portátiles (T-13), además de la documentación necesaria para el trámite.</p> <p>2. Analista de Comercialización: Recibe la papelería y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados.</p> <p>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra el rechazo, devolución de documentos e informa al solicitante.</p> <p>2.2 Si cumple con los requisitos técnico-legal, sube todos los documentos al Sistema de control de expedientes web del Ministerio de Energía y Minas y se asigna número de expediente. Ingresar la información en la base de datos de Transporte. Toma números de resolución y de cedula de notificación. Imprime el documento de verificación de información y entrega el documento al solicitante para que realice la respectiva revisión.</p> <p>3. Solicitante revisa y firma el documento de verificación dando fe que la información esta correcta.</p> <p>4. Analista de comercialización ingresa información para la generación del código QR. Imprime la licencia en papel especial y la cedula de notificación en papel simple, firma y sella la cédula, luego entrega el documento al solicitante para que firme.</p> <p>5. Solicitante recibe licencia y cedula original, para su revisión y firma.</p> <p>6. Analista de comercialización recibe cedula firmada y realiza copia de la licencia para el expediente, coloca</p>	<p>Expedientes Web del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>2. Analista de Comercialización recibe archivo digital y realiza la evaluación respectiva de los documentos presentados:</p> <p>2.1 Si no cumple con los requisitos técnico-legal, se registra razón de rechazo y se informa al solicitante.</p> <p>2.2 Si cumple con los requisitos técnico legal, se acepta archivo digital y se asigna número de expediente. Se genera dictamen y licencia, se envía por medio del Sistema de Control de Expedientes Web para revisión y aprobación al Supervisor de Ventanilla.</p> <p>3. Supervisor de ventanilla recibe expediente digital; revisa y analiza el expediente digital y la resolución, aprueba dictamen con firma electrónica avanzada. Luego traslada a Subdirección el expediente digital por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <p>4. Subdirector de Comercialización revisa el expediente digital para la autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web.</p> <p>4.1 Si autoriza el expediente, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada al Director General de Hidrocarburos para aprobación.</p> <p>4.2 Si no autoriza el expediente, se devuelve a ventanilla para las correcciones correspondientes.</p> <p>5. Director General de Hidrocarburos revisa el expediente digital para la</p>
--	---	---

	<p>la original de cédula en el expediente y una copia para el usuario. Analista escanea licencia, hoja de verificación y cedula de notificación al coordinador de ventanilla. Elabora dictamen, firma y sella, luego entrega el expediente completo al coordinador de ventanilla.</p> <p>7. Supervisor de ventanilla recibe expediente completo para revisión, firma de dictamen y traslada al archivo de comercialización para su resguardo.</p>	<p>autorización por medio del Sistema de Control de Expedientes Web, se aprueba mediante firma electrónica avanzada la licencia y se traslada para archivo.</p> <p>6. Solicitante recibe vía correo electrónico la licencia con código QR y firma electrónica avanzada.</p> <p>7. Archivo de Comercialización cierra el expediente en el Sistema de Control de Expedientes Web, para dar por concluido el trámite y Registro de Empresas de la Dirección General de Hidrocarburos actualiza información en base de datos correspondiente.</p>
--	---	---

### INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	7	7	0
Tiempo de trámite	1 día	1 día	0
Número de requisitos solicitados	13	13	0
Costo al Usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	2	2	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	Ninguna	Ninguna	0



## FLUJOGRAMA DEL TRÁMITE SIMPLIFICADO

<b>Solicitante</b>	<b>Analista de Sección de Comercialización</b>	<b>Supervisor de Ventanilla</b>
--------------------	--	---------------------------------



